



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE



SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y  
ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA  
PRODUCCIÓN AGRARIA

## OFICIO

N/REF.: CD

FECHA: Madrid, 12 de enero de 2017

ASUNTO: resolución inscripción Registro Oficial

DESTINATARIO:

**ALIPAL 2015, S.L.U.**  
**C/ Juan de Juanaes, 10A 2º-A**  
**03330 - Crevillente (Alicante)**

En relación con su solicitud de autorización e inscripción en el "Registro oficial de operadores de embalajes de madera" y una vez analizada la documentación correspondiente remitida a esta Dirección General, se ha dictado la siguiente resolución:

**"RESOLUCIÓN DE 12 DE ENERO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA, POR LA QUE SE INSCRIBE EN EL REGISTRO OFICIAL DE OPERADORES DE EMBALAJES DE MADERA A ALIPAL 2015, S.L.U. CON EL NÚMERO ES-03-0037-HT SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 5 DE LA ORDEN AAA/458/2013, DE 11 DE MARZO, POR LA QUE SE ESTABLECE LA NORMA TÉCNICA FITOSANITARIA QUE DEBEN CUMPLIR LOS EMBALAJES DE MADERA Y SE REGULA EL RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS OPERADORES DE EMBALAJES DE MADERA Y SE PROCEDE A DAR DE ALTA LA INSTALACIÓN SITUADA EN C/ BENIDORM, Nº 6 NAVE 1 (POL. I-8) - CREVILLENTE ALICANTE"**

Se adjunta certificado de inscripción en el Registro Oficial de Operadores de Embalajes de Madera que cumplen la NIMF 15.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de alzada ante el Sr. Secretario General de Agricultura y Alimentación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de recepción de la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL

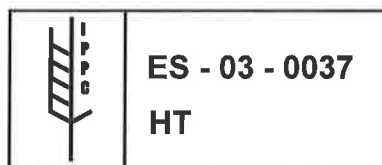
Valentín Almansa de Lara

***CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE OPERADORES  
DE EMBALAJES DE MADERA Y AUTORIZACIÓN DE MARCADO***

El Director General de Sanidad de la Producción Agraria, de acuerdo con la *Orden AAA/458/2013, de 11 de marzo, por la que se establece la norma técnica fitosanitaria que deben cumplir los embalajes de madera y se regula el régimen de autorización y registro de los operadores de embalajes de madera*, a solicitud de la entidad, **CERTIFICA A:**

Empresa: **ALIPAL 2015, S.L.U.**  
NIF nº: **B54896808**  
Domicilio social: **C/ Juan de Juanaes, 10A 2º-A**  
Localidad: **03330- Crevillente**  
Provincia: **Alicante**  
Instalaciones: **C/ Benidorm, nº 6 nave 1 (Pol. I-8)**  
Localidad: **03330- Crevillente**  
Provincia: **Alicante**

como entidad inscrita en el *Registro oficial de Operadores de embalaje de madera* conforme a la Norma NIMF nº 15 y *autorizada para efectuar el marcado* de los embalajes de madera con el logotipo de la NIMF nº 15.



Este certificado se expide a los únicos efectos previstos en la citada Orden AAA/458/2013, de 11 de marzo, en función de los datos obrantes en esta unidad al día de la fecha, y sin perjuicio del resultado de los correspondientes controles e inspecciones en dicha norma establecidos, o de ulteriores cambios de la autorización o inscripción.

Y para que conste, expido, firmo y sello el presente certificado en Madrid, a doce de enero de dos mil diecisiete.



Valentín Almansa de Lara